Informe N° 4145.020.14.70.__

1. DATOS GENERALES

Fecha de la actividad	03/oct/2024				
Lugar:Virtual https://meet.google.com/mwe-wxhv-kuy	Hora: 02:00 pm hasta 04:00 pm				
Actividad dirigida a: Profesional Cove e infecciones	○ SSPM	● UPGD	○ EPS	○ ESE	○ Comunidad
Objetivo: Realizar seguimiento en asistencia técnica plan contingencia componentes vigilancia en salud pública y manejo integral de casos. Eventos trasmitidos por vectores. Plan de Contingencia Dengue 2024.					

2. ACTIVIDAD:

Tipo: Individual ● Colectivo ○

Intervención: Asesoría Técnica ● Capacitación ○ Apoyo Técnico ○

Mesas de Trabajo ○ Otro ○ ¿Cuál?

Componentes de VSP:

Sistemas de información- Sivigila ● RUAF ○ WHONET ○ Búsqueda activa ○

Otro ○ ¿Cuál? Desarrollo del área

Eventos de Interés en Salud Pública ●

Nombre del evento Dengue Código INS 210 / 220 / 580.
(*Cuando en la asesoría técnica se manejen varios EISP registrar el nombre e cada uno con su código*)

3. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN O ACTIVIDAD:

I Contenido

- Plan de contingencia componente vigilancia en salud pública.
- Plan de contingencia componente manejo integral de casos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

II Desarrollo

Se realizó visita por la contratista Martha Cecilia Rodríguez Quintero, funcionaria del grupo de vigilancia en salud pública y demografía de la SDS Cali. Atendió la visita – Enfermera del Comité Vigilancia en Salud Pública IPS Clínica Nueva de Cali.

Teniendo en cuenta los componentes evaluados en la asistencia técnica realizada el día 21 de Mayo 2024.

- Componente vigilancia en salud pública: Se realizó socialización de los aspectos a fortalecer en lo referente al componente de vigilancia en salud pública; las cuales son de estricto cumplimiento por parte de los prestadores de servicios de salud de la ciudad de Cali.

- Componente manejo integral de casos: Se realizó socialización de los aspectos a fortalecer en lo referente al componente de manejo de integral de casos; las cuales son de estricto cumplimiento por parte de los prestadores de servicios de salud de la ciudad de Cali.

Donde se quedaron las siguientes tareas y compromisos para su respectivo seguimiento:

- Se evidencia que tienen personal hasta el día sábado medio día para la notificación de los casos, lo anterior genera inoportunidad cuando los casos o mortalidades suceden los fines de semana.

- Se tiene un registro de más de 220 casos clasificados como DCSA, con manejo ambulatorio.

- Se evidencia no adherencia de la guía de práctica clínica por parte de los médicos en especial, pediatras, quienes no cambian ficha o conducta del paciente si reingresa con signos y síntomas de DCSA - DG.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se necesita que en la HC quede registro del nexo epidemiológico, salidas de la ciudad en los últimos 15 días y el registro del paciente ingresa remitido.

Se valido los avances de estas actividades el día 03/10/2024 donde se evidenció lo siguiente:

- Se evidenció comunicado con fecha 01/10/2024 el cual referencia se encarga de realizar el reporte los fines de semana, festivo y en las noches y se presentó listado de asistencia donde se evidencia personal que recibió la capacitación en sivigila 31-05-2024.

- Se evidenció Evento 210: Casos notificados 4.369, confirmados por laboratorio – 2.854 casos y probables 1.512 casos, ajustados 195 (3) , 2 (5), 394 (6) , 79 (7) , D: 12 y sin ajustes 832 casos.

  Eventos 220: 69 casos notificados, 48 confirmados por laboratorio y 21 probables, 48 hospitalizados, 21 ingreso a UCI y 2 en observación. Oportunos 53 (76,81%) casos e inoportunos 16 (23,19%) casos.

  Evento 580: 10 casos que cuentan con Unidades de Análisis.

- Se evidenció listado de asistencia con fecha 01/10/2024 tema guía de manejo en dengue, donde de los 10 pediatras de la institución se logró capacitar a 5.

- No se evidenció el registro en la HC del nexo epidemiológico, salidas de la ciudad en los últimos 15 días y el registro del paciente ingresa remitido.

Siendo las 04: 00 pm se da por terminada la visita de seguimiento, se lee y se aprueba acta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Garantizar el reporte oportuno de los indicadores de oportunidad del evento Dengue. Capacitar a todos los pediatras para la adherencia de la guía de práctica clínica, quienes no cambian ficha o conducta del paciente si reingresa con signos y síntomas de DCSA – DG. Registrar en HC el nexo epidemiológico, salidas de la ciudad en los últimos 15 días y el registro del paciente ingresa remitido.	Eliana Fernanda Mera Manzanarez.	21/11/2024
Elaborar el acta	Martha Cecilia Rodríguez Quintero.	05/09/2024

4. RESPONSABLE DE ACTIVIDAD:

Nombres y apellidos	Martha Cecilia Rodríguez Quintero
Cargo:	Contratista de Vigilancia y Demografía en Salud Pública.
Correo electrónico	Martha.rodriguez.qui@cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elaboró

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ QUINTERO
Contratista
Secretaria de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por ___ (##) folios.

Anexos.

Clínica Nueva de Cali | FORMATO PARA CONTROL DE ASISTENCIA | Código: CNC-GCA-IN-010-F004 Fecha: 03/06/2022 Versión: 3 Página: 1

Fecha	DD / MM / AAAA	HORA		Control de asistencia a: Capacitación ( )	Reunión general ( )	Inducción ( )
	01-10-2024	Inicio	9:00	Comité Institucional ( )	Grupo primario ( )	Otra (X)
		Final	12:00			

Tema: Socialización guía manejo Dengue Lugar: Urgencias Pediatrica

Nombre del responsable de la reunión: Maritza Rodriguez

N.°	Nombre	Nº Documento de Identidad	Cargo	Servicio	Firma	Evaluación
1	MARIA ANU	66874 [illegible]	PEDIATRA	Ped	[illegible]	N/A
2	Daniela Cagnasuango	1020760038	Pediatra.	Ped.	[illegible]	N/A
3	CARLOS J. GUTIERREZ	1479365	PEDIATRA	PED	[illegible]	N/A
4	PAOLA OVIEDO	1061777306	Medico	Ped.	[illegible]	N/A
5	Carolina Salinas	52834945	Pediatra	Pediatria.	Carolina Salinas	N/A
6	Kathren Berro	1.112.449.126	Pediatra	Pediatra	[illegible]	N/A
7	Maria F. Manzano	29489075	Aux. Enf.	Pediatra	[illegible]	N/A
8	[illegible]	[illegible]	Enfermera	Pediatria	[illegible]	N/A
9	Paola Andrea Oviedo	1061777306	Med. Asist.	pediatria	[illegible]	N/A
10	Yerlys Yepes	45501445	Enfermera	Urg. Pediatria	Yerlys	N/A
11	Kathren Pedrada	1065843669	Aux. Enf.	Urg. Pedia	[illegible]	N/A
12	Daniela Garcia	1006183867	Aux. Enf.	Urg. Ped	[illegible]	N/A

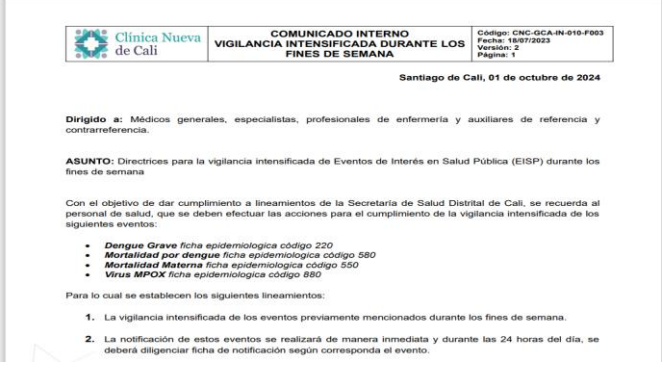

Clínica Nueva de Cali | COMUNICADO INTERNO VIGILANCIA INTENSIFICADA DURANTE LOS FINES DE SEMANA | Código: CNC-GCA-IN-010-F003 Fecha: 18/07/2023 Versión: 2 Página: 1

Santiago de Cali, 01 de octubre de 2024

Dirigido a: Médicos generales, especialistas, profesionales de enfermería y auxiliares de referencia y contrarreferencia.

ASUNTO: Directrices para la vigilancia intensificada de Eventos de Interés en Salud Pública (EISP) durante los fines de semana

Con el objetivo de dar cumplimiento a lineamientos de la Secretaría de Salud Distrital de Cali, se recuerda al personal de salud, que se deben efectuar las acciones para el cumplimiento de la vigilancia intensificada de los siguientes eventos:

- ***Dengue Grave*** *ficha epidemiologica código 220*
- ***Mortalidad por dengue*** *ficha epidemiologica código 580*
- ***Mortalidad Materna*** *ficha epidemiologica código 550*
- ***Virus MPOX*** *ficha epidemiologica código 880*

Para lo cual se establecen los siguientes lineamientos:

1. La vigilancia intensificada de los eventos previamente mencionados durante los fines de semana.
2. La notificación de estos eventos se realizará de manera inmediata y durante las 24 horas del día, se deberá diligenciar ficha de notificación según corresponda el evento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.